

RESOLUCIÓN 397 DE 2020

(agosto 24)

Diario Oficial No. 51.424 de 01 de septiembre de 2020

INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN

<NOTA DE VIGENCIA: Resolución derogada por el artículo [3](#) de la Resolución 666 de 2021 >

Por la cual se actualiza el registro de activos de información, el índice de información clasificada y reservada y el esquema de publicación de información del Icfes para la vigencia 2020

Resumen de Notas de Vigencia

NOTAS DE VIGENCIA:

- Resolución derogada por el artículo [3](#) de la Resolución 666 de 16 de diciembre de 2021, 'por la cual actualiza el Registro de Activos de Información, el Índice de Información Clasificada y Reservada y Esquema de Publicación de Información del Icfes para la vigencia de 2021', publicada en el Diario Oficial No. 51.895 de 21 de diciembre de 2021.

LA DIRECTORA DEL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN - ICFES

En ejercicio de sus atribuciones legales conferidas en la Ley [1324](#) de 2009⁽¹⁾ y en especial las otorgadas en el Decreto [5014](#) de 2009⁽²⁾ y,

CONSIDERANDO

Que la Ley [1324](#) de 2009 dispuso la transformación del Instituto Colombiano para la Evaluación Nacional en una entidad pública descentralizada del orden nacional y patrimonio propio, vinculada al Ministerio de Educación Nacional.

Que la Ley [1712](#) de 2014⁽³⁾ reguló el derecho de acceso a la información pública, los procedimientos para el ejercicio y garantía de dicho derecho, las excepciones a la publicidad de información y los sujetos obligados para aplicar las disposiciones de la citada ley, dentro de los cuales está el Icfes.

Que el capítulo 1 del título 1 de la parte 1 del Libro 2 del Decreto [1081](#) de 2015⁽⁴⁾ reglamentó parcialmente la Ley [1712](#) de 2014, y señalando en su artículo [2.1.1.5.1](#) los instrumentos de gestión de la información pública, dentro de los cuales se encuentran (i) el Registro de Activos de Información, (ii) el Índice de Información Clasificada y Reservada y (iii) el Esquema de Publicación de información, estableciendo a su vez que, los sujetos obligados deben articular dichos instrumentos mediante el uso eficiente de las tecnologías de la información y las comunicaciones, y garantizar su actualización y divulgación.

Que el Icfes mediante la Resolución No. [00091](#) de 23 de enero de 2019⁽⁵⁾ realizó la actualización del inventario de la información para la vigencia del año 2018, en lo que respecta al Registro de Activos de Información, el índice de Información Clasificada y Reservada y el Esquema de Publicación de Información.

Que con ocasión del levantamiento de activos de información, provenientes de proyectos de evaluación, fueron encargados al Instituto por entidades públicas o privadas diferentes a los exámenes de Estado, el Icfes actualizó el Registro de Activos de Información y el Índice de Información Clasificada y Reservada mediante la Resolución No. [00667](#) de 3 de agosto de 2019 para el año 2019.

Que con el propósito de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley [1712](#) de 2014 y sus decretos reglamentarios, y de conformidad con lo establecido en el procedimiento de activos de información PRO10 del Instituto, el cual indica que la actualización debe ser realizada mínimo una vez al año, con el fin de fijar los cambios de los activos de información para la vigencia correspondiente, el Icfes actualizará

instrumentos de la gestión de la información pública en lo que respecta al (i) el Registro de Activo Información, (ii) el Índice de Información Clasificada y Reservada y (iii) el Esquema de Publicación Información para el año 2020. Anexos que hacen parte integra de la presente Resolución.

En mérito de lo expuesto

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. ACTUALIZACIÓN. <Resolución derogada por el artículo de la Resolución 66 2021> Actualícense los instrumentos de la gestión de la información pública del Instituto Colombiano la Evaluación de la Educación - Icfes, los cuales están contenidos en los anexos que hacen parte integr: la presente Resolución y que son:

- a) El Registro de Activos de Información
- b) El Índice de Información Clasificada y Reservada; y
- c) El Esquema de Públicación de Información

ARTÍCULO SEGUNDO. PUBLICACIÓN EN PAGINA WEB. <Resolución derogada por el artículo de l Resolución 666 de 2021> Publíquese la actualización del Registro de Activos de Información, el Indic Información Clasificada y Reservada y el Esquema de Publicación de Información del icfes, en el li enlace de transparencia y acceso a la información pública de la entidad y en el portal de datos ab www.datos.gov.co.

ARTÍCULO TERCERO. VIGENCIA. <Resolución derogada por el artículo de la Resolución 666 d 2021> La presente Resolución rige a partir de su publicación.

Dado en Bogotá D.C., a los veinticuatro (24) días del mes de agosto de 2020.

PUBLÍQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MONICA OSPINA LONDOÑO

Director General

NOTAS AL FINAL

1. "Por la cual se fijan parámetros y criterios para organizar el sistema de evaluación de resultados c calidad de la educación, se dictan normas para el fomento de una cultura de la evaluación, en procur facilitar la inspección y vigilancia del Estado y se transforma el icfes"
2. "Por el cual se modifica la estructura del Instituto Colombiano para la Evaluación de la Eduación Icfé se dictan otras disposiciones".
3. "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y el Derecho de Acceso a la información Pú Nacional y se dictan otras disposiciones".
4. "Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencial de la Republica"
5. "Por la cual se actualiza el registro de activos de información, el índice de información clasifica reservada y el esquema de publicación de información de instituto Colombiano para la Evaluación c Educación (ICFES)"

<Para consultar el anexo Registro de activos de información de este documento dirigirse al siguiente https://www.avancejuridico.com/docpdf/R_ICFES_0397_2020_ANEXO_1.xlsx>

<Para consultar el anexo Índice de información clasificada y reservada de este documento dirigirse al siguiente link: https://www.avancejuridico.com/docpdf/R_ICFES_0397_2020_ANEXO_2.xlsx>

<Para consultar el anexo Esquema de publicación de este documento dirigirse al siguiente link: https://www.avancejuridico.com/docpdf/R_ICFES_0397_2020_ANEXO_3.xlsx>

Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.
Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior
n.d.
Última actualización: 20 de abril de 2024 - (Diario Oficial No. 52.716 - 3 de abril de 2024)

